

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11 975
FECHA
12 AGO 2019
ROL S.I.I
9401-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5 y 5.2.6 N° 890 de 19/07/2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1 4/5.1.6 N° A-847
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a CONJ. HABITACIONAL
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino PACIFICO NORTE N° 510
 Lote N° B-2aC manzana S/Nº localidad o loteo CHINCHORRO NORPONIENTE
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL 2/59- LEY Nº 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (CONDominio TIPO A)
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización ----

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA RIO NAPO LTDA.		79.754.790-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
RODRIGO MEYER ROJAS		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CARLOS AGUIRRE M.		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	GONZALO ARIAS ESPARZA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	JORGE NIEMANN FIGARI	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	JORGE NIEMANN FIGARI	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACION DE PERMISO	17.756	23-Nov-2017	16.757,555
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19 300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificac , que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Totalmente el Permiso de Edificación N° 17.756 de fecha 23.11.17 que realizó Modificación al permiso de edificación N° 17.198 de fecha 14.05.15, el cual aprobó una Obra Nueva de 16.757,555 m², destinados a conjunto de vivienda en altura con sede social, acogido a la Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria (condominio tipo A) y al DFL N° 2/1959.

La Obra Nueva y la modificación recepcionada mediante Certificado de Recepción Definitiva Parcial N°11930 del 18.04.19 esta compuesta por:

- 220 departamentos en 11 bloques de 5 pisos cada uno.
- Portería , sala de administración, sala de basura, sala de primeros auxilios, baños, bodega.
- 123 bodegas

Obras que no constituyen superficie:

- 220 estacionamientos en superficie, que incluyen 4 calzos para personas con discapacidad.
- Áreas de jardines en 1° piso
- Área Juegos Infantiles
- 2 piscinas
- Área máquinas de ejercicio

La modificación corresponde a:

- La ampliación de 741,81 m² : incorporación de oficina administración, ampliación de terrazas en cada departamento, ampliación de cocina en cada departamento.
- La disminución de 265,035 m² : Área de primeros auxilios, baño y bodega (espacio común), áreas comunes de departamentos, área de cubierta.

La recepción correspondiente en este acto responde a:

Medidas de mitigación en la etapa de operación de proyecto etapa III, Condominio Doña Agustina proyecto "Lote B2 aprobado mediante IFT 629/14 las cuales se encuentran implementadas en su totalidad.

Finalmente, la propiedad con destino Vivienda, en 5 pisos, queda con:

- Superficie total construida: 16.757,555m²
- Superficie predial: 22.045,37 (B-2aC).

Nota:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

- o Arquitecto: Carlos Aguirre Mandiola
- o Constructor: Jorge Niemann Figari
- o Calculista: Gonzalo Arias Esparza
- o Revisor de Cálculo: IEC INgeniería SA /Mario Guendelman

Oficio N° 498 del 12.07.19 de la SEREMITT Región de Arica y Parinacota indicando que las medidas de mitigación de la etapa II del proyecto se encuentran implementadas.

Carta AUC-18-0518 de la Unidad Operativa de Control de Tránsito , Certificación de medidas de mitigación del proyecto lote B2 El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

A-947



Rosa Dimitstein Arditi

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE